JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCÍON
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 18 de octubre de 2022

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo al **Señor Director** de la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de justificar que la Junta Municipal de Asunción ha determinado utilizar la Modalidad de Contrato Abierto por MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO en este proceso de ***CONTRATACION DIRECTA N° 12/22 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION - PLUARIANUAL" ID Nº 420.871/2022***, considerando que no se puede estimar la cantidad y amplitud de la provisión de leche que se utilizara durante los años 2022 y 2023, según lo establece el Art.° 4 de la Resolución DNCP No. 4576/2020, motivo por el cual solo precisamos, los montos mínimos y montos máximos que podemos utilizar de acuerdo a nuestra Disponibilidad Presupuestaria y Financiera.

Sn más que agregar me despido de Usted.

JUNTA MUNICIPAL
U.O.C

Sra. Lorena Luraghi
Directora DUOC
Junta Municipal de Asunción